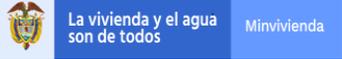


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Fecha: 17/09/2021 |
| | | Código: GRF-F-22 |

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

JAIME ALBERTO FUENTES ROMERO

Fechas de Comisión o Autorización:

| Inicio | | | Final | | |
|--------|----|----|-------|----|----|
| 06 | 10 | 21 | 06 | 10 | 21 |

Rutas de Desplazamiento: BOGOTÁ-NEIVA-BOGOTÁ

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Realizar Visita y Mesa de Trabajo con la entidad territorial en el Municipio de Gigante Huila, para evaluar las soluciones propuestas presentadas en los proyectos para los centros poblados La Gran Vía y Potrerillos

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

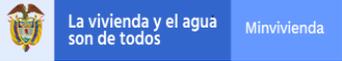
Se realizó la visita a los proyectos de planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado en los centros poblados La Gran Vía y Potrerillos.

Se inició, visitando el lote donde queda proyectada la PTAR de Potrerillos. Se inspeccionó el lote de la PTAR de Potrerillos y se recibió explicación sobre la proyección de la PTAR y las redes de alcantarillado. Se evidenció que las redes de alcantarillado van sobre la ronda del río.

Se expuso al municipio sobre las recomendaciones del comité, indicándoles que el comité recomienda:

1. Corregir el uso de dos reactores, debido a que se implementan para el proyecto Reactor UASB y Reactor RAP. Igualmente, se debe contemplar dentro del proyecto un sedimentador secundario.
2. Se recomienda incluir en el análisis de alternativas una laguna de oxidación, la cual puede ser de mayor beneficio para la comunidad. La tecnología que se implemente debe tener los menores costos de operación.
3. Se debe presentar información sobre el sistema de acueducto, primero que el sistema de alcantarillado.
4. Dentro del análisis de alternativas, se debe contemplar un pozo séptico y un filtro anaeróbico individual que podría ser la mejor solución al problema presentado en los centros poblados La Gran Vía y Potrerillos.

El municipio indicó que sobre el Reactor UASB y el Reactor RAP se va a realizar corrección en el presupuesto, porque son elementos que funcionan de la misma manera. Se va a analizar la inclusión del sedimentador secundario dentro del proyecto.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Fecha: 17/09/2021 |
| | | Código: GRF-F-22 |

Por las consideraciones topográficas, al ser terreno escarpado, no se considera la construcción de una laguna de oxidación.

Ambos centros poblados tienen acueducto veredal y asociados con personería jurídica, por lo que se incluye esta información en el formato resumen del proyecto.

Se va a añadir análisis de alternativas que incluye pozo séptico, pero mediante el cual se evidencia que se escogió la alternativa de planta de tratamiento de aguas residuales mediante la tecnología de Reactor UASB y redes de alcantarillado, para los proyectos La Gran Vía y Potrerillos.

Al terminar la visita en el centro poblado Potrerillos, se indicó al municipio que radique el análisis de alternativas como soporte para presentar el proyecto a comité técnico. De igual manera, se indica que se entreguen los documentos faltantes.

El municipio asumió el compromiso de entregar la totalidad de documentos del proyecto para el 12 de noviembre para el proyecto de Potrerillos. De igual manera, indica que a medida que vaya teniendo los resultados de los componentes ambiental, topográfico, predial, suelos e hidrológico, los estará remitiendo.

Sobre el proyecto de la Gran Vía, se visitó el lote donde quedará ubicada la PTAR y junto con la comunidad, la consultoría y la supervisión del proyecto, se revisaron los planos y se evidenció que se debe construir un viaducto para soportar la tubería en cruce con la quebrada. Se solicita se entreguen estudios ambientales, prediales, topográficos, estructurales, geotécnicos, hidrológicos e hidrogeológicos sobre el tramo donde se encontrara ubicado el viaducto.

El municipio indica que se realizarán las correcciones a los planos a nivel de detalle y se incluirá el viaducto, sin modificar el trayecto inicialmente presentado ante el Ministerio. Por tanto, se entregarán los estudios solicitados por el Ministerio de Vivienda. Asume el compromiso de entregar la totalidad de documentos del proyecto para el 12 de noviembre para el proyecto de La Gran Vía. De igual manera, indica que a medida que vaya teniendo los resultados de los componentes ambiental, estructural, topográfico, predial, suelos, hidrológico e hidrogeológico, los estará remitiendo. La comunidad demuestra tener interés en la realización de estos proyectos.



Foto 1. Visita Centro Poblado Potrerillos

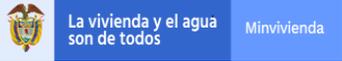
| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | <p>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p> <p>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</p> | <p>Versión: 6.0</p> |
| | | <p>Fecha: 17/09/2021</p> |
| | | <p>Código: GRF-F-22</p> |



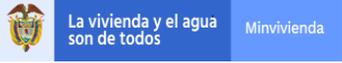
Foto 2. Visita Centro Poblado Potrerillos



Foto 1. Visita Centro Poblado La Gran Vía

Conclusiones y recomendaciones:

El municipio se comprometió a remitir los documentos faltantes para los proyectos CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRAMIENDO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO LA GRAN VÍA MUNICIPIO DE GIGANTE-HUILA y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRAMIENDO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO POTRERILLOS MUNICIPIO DE GIGANTE-HUILA, para el día 12 de Noviembre de 2021.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 6.0 |
| | | Fecha: 17/09/2021 |
| | | Código: GRF-F-22 |

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

Jaine Fuentes

**Firma del Funcionario Comisionado ó Contratista Autorizado
C.C. 1.018.463.322 de Bogotá D.C.**

Labeline Gomez

Vo. Bo. Jefe Inmediato o supervisor del Contrato